

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día dos de marzo de dos mil veintiséis, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de marzo del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

<b>C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis, celebrada en esta fecha:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FICHA TÉCNICA DEL "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS EN CONVOCATORIAS, TALLERES, CAPACITACIONES Y EVENTOS ANÁLOGOS ORGANIZADOS Y/O COMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN; A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, REMITIDA MEDIANTE LA CIRCULAR IEE/UT-010/2026.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de marzo del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación a las modificaciones realizadas a la ficha técnica del "Tratamiento de Datos Personales recabados en convocatorias, talleres, capacitaciones y eventos análogos organizados y/o compartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación; a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado, remitida mediante la Circular IEE/UT-010/2026;* de igual manera, se informa a las personas conectadas que se agrega a la presente sesión virtual, la Directora de Igualdad y no Discriminación de este Organismo Electoral para el Asunto que se presenta a este Pleno.

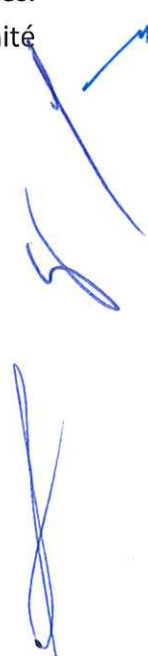
La Secretaria manifiesta que el día 24 de febrero del presente, mediante el memorándum IEE/DIND-036/2026, la Dirección de Igualdad y No Discriminación consideró necesaria la actualización y modificación de la ficha técnica del anteriormente denominado tratamiento de datos personales para el registro de Asistencia a Eventos, talleres y capacitaciones organizados y/o impartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación; para quedar de la siguiente manera: *"Tratamiento de Datos Personales recabados en convocatorias, talleres, capacitaciones y eventos análogos organizados y/o compartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación; a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado, remitida mediante la Circular IEE/UT-010/2026; emitiendo la siguiente documentación: la Ficha Técnica, el Acuerdo Modificadorio, avisos integral y simplificado y Documento de Seguridad del Tratamiento de datos personales antes mencionado.*

En ese sentido, la Secretaria del Comité procede a exponer las modificaciones a la Ficha Técnica del Tratamiento de Datos Personales de mérito, en los siguientes rubros: Denominación del Tratamiento para quedar como Tratamiento de Datos Personales recabados en convocatorias, talleres, capacitaciones y eventos análogos organizados y/o compartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación; Finalidad del Tratamiento se modificó de la siguiente manera - Contabilizar el número de personas asistentes a los eventos organizados por la Dirección de Igualdad y No Discriminación, -Registrar la asistencia a talleres, foros, conversatorios y capacitaciones organizados y/o impartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación, -Contar con datos de las personas que participen en las convocatorias emitidas por la Dirección de Igualdad y No Discriminación, -Expedición de diplomas, reconocimientos y/o constancias

de participación (cuando la actividad otorgue documento de esa naturaleza)., Usos del Tratamiento se modificó a -Contactar y notificar a personas que participen en las convocatorias, -Generar diplomas, reconocimientos y/o constancias de participación, -Obtener estadísticas sobre afluencia y perfil de las personas asistentes, -Contar con evidencia de cumplimiento de actividades programadas en la Bitácora de Tareas de la Dirección de Igualdad y No Discriminación; Personas o grupos de personas sobre las que se obtienen los datos personales se cambió a Personas que participan en convocatorias y/o asisten a talleres, foros, conversatorios, capacitaciones y eventos análogos organizados y/o impartidos por la Dirección de Igualdad y No Discriminación, ya sea público en general o personal del Instituto Electoral del Estado; en el Procedimiento de Recolección en tipo de documento se agregó convocatorias; y finalmente en la Estructura Básica del Tratamiento se agregaron y se especificaron los datos recabados como son datos de identificación: Nombre , Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, sexo, firma, teléfono celular; Datos electrónicos: Dirección de correo electrónico; Datos Académicos: Trayectoria educativa, títulos, certificados, reconocimientos y análogos.

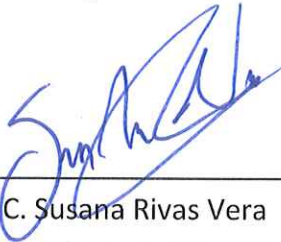
Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP-02032026.-** Con fundamento en los artículos 5 Numeral 2, 11 fracción IV del Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral aprueban las modificaciones realizadas al contenido de la Ficha técnica del "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS EN CONVOCATORIAS, TALLERES, CAPACITACIONES Y EVENTOS ANÁLOGOS ORGANIZADOS Y/O IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN" a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de marzo del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Christian Mariana Ceballos Garduño  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del **ACTA/CT/ESP-003/2026** del Comité de transparencia del Instituto Electoral del Estado.